



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02333/2026

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116, de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administradora municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Decreto Alcaldicio registro 049/2023, que nombra a doña Ana Tejerina González, Titular del cargo Profesional, del área de Control, lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 03845 de fecha 19 de diciembre 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026 y sus anexos; Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, Resolución 3, Modifica resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que el presupuesto municipal es un instrumento de planificación financiera flexible el cual permite generar modificaciones durante el periodo vigente.
- Que el artículo N° 65 de la LOCM indica que las modificaciones presupuestaria entre subtítulos e ítem deben ser sometidas al cuerpo colegiado para fiscalización del financiamiento de las iniciativas
- Que la Municipalidad es un organismo autónomo financieramente y de patrimonio propio.
- Que el presupuesto Municipal se encuentra debidamente aprobado bajo el acto administrativo N° 3845 del 19 de diciembre de 2025.
- Que el presupuesto vigente de \$ 50.487 MM aumenta, con la aprobación del cuerpo colegiado, en \$ 50.572 MM.
- Que el acto administrativo N° 2316 del 15 de julio de 2026 aprueba el acuerdo de concejo N° 103 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 20/2026 celebrada el 14 de julio de 2026

DECRETO:

- Apruébese la cuarta (4) modificación al presupuesto Municipal 2026 según lo siguiente

INGRESOS (115)

CUENTA	DESCRIPCION	PPTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	PROPUESTA
115-05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES		85.000.000	0	85.000.000
TOTAL		50.487.797.623	85.000.000	-	50.572.797.623

GASTOS (215)

CUENTA	DESCRIPCION	PPTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	PROPUESTA
215-22-08-011-000-	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO	1.313.460.000	85.000.000		1.398.460.000
TOTAL		50.487.797.623	85.000.000	-	50.572.797.623

2. Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

3.- Póngase en conocimiento de los departamentos Municipales para los tramites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo de Concejo	Digital	Ver		

SMM/ATG/JRM/ISA

Distribución:

JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
CÉSAR DIAZ CRUZ jefe de unidad (s) departamento de rentas y patentes
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
ANA TEJERINA GONZALEZ director de control (s) dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23177936&hash=68649>